**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 20 de junio de 2018.-

**NOTA UOC Nº 629/18**

**Señor**
***Abog. Santiago Jure, Director Nacional***
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
**Presente:**

Me dirijo a usted, en relación al llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 02/2015 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS – CONCEPCIÓN – SAN PEDRO – CANINDEYÚ" - ID N° 295.420 del PROYECTO 822, a los efectos de dar respuesta a la Nota DNCP/DNC N° 7.732/2018, de fecha 24 de abril de 2018, por la cual realiza observaciones y los motivos de no difusión de la Rescisión de contrato del proceso mencionado anteriormente.

Al respecto, se adjuntan las documentaciones solicitadas en el punto 1 y se informa que las Adendas 2 y 3 han sido publicadas, cumpliendo con el punto 2 de los motivos de la no difusión, por lo que los motivos de la no difusión fueron subsanados.

Por lo expuesto, se solicita la publicación de la rescisión del Contrato N° 02/2015, suscrito entre la firma unipersonal la fortaleza del señor Andrés Torales Florentín, con RUC N° 1.091.759-4, dispuesta por Resolución Ministerial N° 41.092 de fecha 1 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

**C.P. CAROLINA GAMARRA**
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.